

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS NÚMERO FCP-OP-13P-34-2021**

NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME
LOCALIDADES:	RUTA 2: X-PICHIL, INCLUYE LAS LOCALIDADES DE X-PICHIL, DZULA Y POLYUC, QUINTANA ROO

EN LA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE QUINTANA ROO; SIENDO LAS 11:45 HORAS DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS: EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL, EL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, PARA DAR A CONOCER LA DETERMINACIÓN DEL ANÁLISIS, DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DE LA LICITACIÓN NÚMERO FCP-OP-13P-34-2021 REALIZADO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

ESTE MUNICIPIO FALLA A FAVOR DE LA EMPRESA: ALBERTO MEDINA ACOSTA, QUIEN FUE LA QUE MEJORES CONDICIONES REQUERIDAS PRESENTÓ Y LA QUE GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, POR LO QUE TIENE A BIEN ADJUDICARLE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA RUTA 2: X-PICHIL, INCLUYE LAS LOCALIDADES DE X-PICHIL, DZULA Y POLYUC, QUINTANA ROO, CON CEDULA NÚMERO 2324111069; CON UN MONTO DE \$ 1'912,543.50 (SON: UN MILLÓN NOVECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 50/100 MXN), MAS EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE \$ 306,006.96 (SON: TRESCIENTOS SEIS MIL SEIS PESOS 96/100 MXN), QUE SUMADOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD TOTAL DE \$ 2'218,550.46 (SON: DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 46/100 MXN).

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA Y POR ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA LA EMPRESA SELECCIONADA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y EL CONTRATO A ASIGNAR SERÁ EL NÚMERO: OP-FCP-FISMDF21-13P-34/2021.

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL REPRESENTANTE DEL LICITANTE GANADOR OBTENDRÁ Y ENTREGARÁ AL H. AYUNTAMIENTO LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y DE LA PRIMERA PARCIALIDAD, CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 45 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, RESPECTIVAMENTE, MENCIONADAS EN EL PLIEGO DE REQUISITOS Y EN EL MODELO DE CONTRATO CORRESPONDIENTE, Y DEBERÁ DE INICIAR LOS TRABAJOS EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 Y EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE 45 DÍAS NATURALES DE IGUAL MANERA DEBERÁ ENTREGAR EL CURRÍCULUM VITAE DE SU RESIDENTE RESPONSABLE PARA SU APROBACIÓN POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, APERCIBIDO DE QUE SI NO CUMPLE CON TALES OBLIGACIONES, LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DEJARÁ DE SURTIR EFECTO.

SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS 11:55 HORAS DEL MISMO DÍA, MES Y AÑO PARA LOS FINES QUE CORRESPONDA FIRMAN LOS ASISTENTES A ESTE ACTO, EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN LA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO.

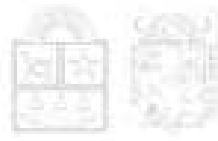
EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ING. APOLINARIO ACOSTA GUZMÁN

POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

ING. RAÚL LÓPEZ PERAZA





LICITANTES

EMPRESAS

NOMBRES Y FIRMAS

1.- ALBERTO MEDINA ACOSTA


Mariela Guadalupe Col Yarn

2.- OMAR LÓPEZ MENESES


Omar López Meneses

3.- ROBERTO ESTRELLA NAVARRO


Roberto Estrella Navarro





